

2020-044 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior sustitución de poder. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 20 de agosto de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veinte (20) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
GARANTIA REAL 2020-044

Téngase en cuenta la sustitución del poder que hace la abogada KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ de la sociedad endosataria CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL SAS, a la abogada DEISY VIVIANA GRANADOS HERRERA, a fin de que continúe la representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ